

DIPLAN

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 SECRETARIA GENERAL
 RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
 07 ABR 2022
 A las 11:30 Hrs. Leiras



**MINISTERIO DE
 COMUNICACIONES,
 INFRAESTRUCTURA
 Y VIVIENDA**



SEGEPLAN
RECIBIDO
 07 ABR 2022
 HORA: 10:46 NOMBRE: [Signature]

OF. DIPLAN/CIV 267-2022
 Guatemala, 31 de marzo de 2022

Licenciado
 Hugo Valle Alegría
 Director Técnico de Presupuesto
 Ministerio de Finanzas Públicas
 Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
 07 ABR 2022
 Firma: [Signature] Hora: 10:24
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 106-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7016 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.6,919,691.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
 Licda. Luz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo. [Signature]
 Sergio R. González Rodríguez
 Asesor Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
 Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
 PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 267-2022
Guatemala, 31 de marzo de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 106-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7016 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.6,919,691.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	30/03/2022	7016

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-025-2022-MF	30/03/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO					
		210.89	55.40	155.49	
Estructura : 11-1-1					
214031	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 33+500 RETORNO A SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	210.89	55.40	155.49	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
		2.81	.35	3.16	
Estructura : 11-1-1					
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	2.81	.35	3.16	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
		.35	.35	.70	
Estructura : 11-1-1					
240201	REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO ESTACION 60+800, ESCUINTLA - BIFURCACION RD-ESC-18, CUANAGAZAPA, ESCUINTLA	.17	.17	.34	Kilometro
240203	REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO BIFURCACION RD-ESC-18, CUANAGAZAPA, ESCUINTLA, - BIFURCACION RN-16, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	.18	.18	.36	Kilometro

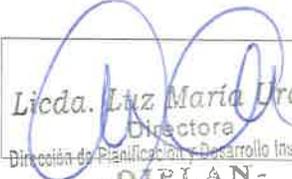
COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q6,919,691.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA


Lidia Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
30/03/2022



Guatemala,
30 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 106-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Derivado de la solicitud de la Dirección General de Caminos -DGC- se adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7016 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de seis millones novecientos diecinueve mil seiscientos noventa y un quetzales exactos (Q.6,919,691.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022;

CONSIDERANDO: que con base al cumplimiento del Artículo 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre 2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, se aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.




VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	30/03/2022	7016

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-025-2022-MF	30/03/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO					
Estructura : 11-1-1		210.89	55.40	155.49	
214031	CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 33+500 RETORNO A SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	210.89	55.40	155.49	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1		2.81	.35	3.16	
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO VALLE NUEVO (REHABILITACION)	2.81	.35	3.16	Kilometro
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1		.35	.35	.70	
240201	REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: ESTACION 60+800, ESCUINTLA - BIFURCACION RD-ESC-18, GUANAGAZAPA, ESCUINTLA	.17	.17	.34	Kilometro
240203	REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: BIFURCACION RD-ESC-18, GUANAGAZAPA, ESCUINTLA. - BIFURCACION RN-16, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	.18	.18	.36	Kilometro



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q6,919,691.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA


Licda. Luz María Utcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Fecha
30/03/2022

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1921-2021

504

Oficio No.: DPE-SNIP-036/22
Guatemala, 30 de marzo de 2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: 18 Horas: 00

Firma:

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q6,919,691.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-025-2022-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente


Ing. Gustavo Adolfo Argueta Girón
Coordinador A.I.
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Vo. Bo.


Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos





**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q6,919,691.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la República. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que el proyecto cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2022, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de las Fuentes de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" y 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

Nota: Al Snip 214031 se le realizara un Crédito y un Debito simultáneamente, debido a que el Debito es mayor, esto se verá reflejado como una disminución de su meta física.

SNIP 214031 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 33+500 RETORNO A SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

METAS INCREMENTADAS

Se incrementarán las metas de los proyectos para continuar con la ejecución y la supervisión de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2022, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en las Fuentes de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" y 41 "Colocaciones Internas", en los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

Nota: Al Snip 66159 se le realizara un Crédito y un Debito simultáneamente, debido a que el Crédito es mayor, esto se vera reflejado como un incremento de su meta física.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO DIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**BICENTENARIO
GUATEMALA**
1921-2021

*SNIP 66159 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL
FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)*

*SNIP 240201 - REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: ESTACION 60+800, ESCUINTLA -
BIFURCACION RD-ESC-18, GUANAGAZAPA, ESCUINTLA*

*SNIP 240203 - REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: BIFURCACION RD-ESC-18, GUANAGAZAPA,
ESCUINTLA, - BIFURCACION RN-16, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA*

Guatemala, 30 de marzo del 2022.

Ing. Gustavo Adolfo Argueta Girón
Coordinador A.Y.
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Vo. Bo.

Director General
Dirección General de Caminos





SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 30/03/2022
Hora emisión : 16:20:40
Página : 1 de 2

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Form containing institution details: Institucion: 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA; Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS; Fecha elaboracion: 30/03/2022; No. COMPROBANTE: 7016. Also includes document type: Tipo Documento Respado: RESOLUCIONES; Clase Documento: RESOLUCIONES DEL DESPACHO; No. Doc. Respado: DPE-025-2022-MF; Fecha Respado: 30/03/2022; Clase de Modificacion: REPROGRAMACION.

Table titled 'METAS DISMINUIDAS' with columns: SNIP, Descripción de la Meta, Inicial, Modificado, Vigente, Unidad Medida. Includes entry for SNIP 214031: CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 33-500 RETORNO A SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Table titled 'METAS INCREMENTADAS' with columns: SNIP, Descripción de la Meta, Inicial, Modificado, Vigente, Unidad Medida. Includes entries for SNIP 68159 (MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BARBERENA) and SNIP 240201 (REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO ESTACION 60-800).



DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q6,919,691.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Fecha: 30/03/2022



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 30/03/2022
Hora emisión : 16:20:40
Página : 2 de 2

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Ing. Gustavo Adolfo Argueta Girón
Coordinador A.I.
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Ing. Luis Gabriel Jo Lati
Director General
Dirección General de Caminos



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-025-2022-MF

Guatemala, 30 de marzo de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el **Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión,** Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2022**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos:**

1. SNIP 214031 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 33+500 RETORNO A SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
2. SNIP 66159 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)
3. SNIP 240201 - REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: ESTACION 60+800, ESCUINTLA - BIFURCACION RD-ESC-18, GUANAGAZAPA, ESCUINTLA
4. SNIP 240203 - REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: BIFURCACION RD-ESC-18, GUANAGAZAPA, ESCUINTLA, - BIFURCACION RN-16, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Continúese con el trámite correspondiente.

Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General
Dirección General de Caminos





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
MATRIZ REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRA FISICA Y FINANCIERA
EJERCICIO FISCAL 2022



SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA			
No. Solicitud	Concepto	Valor Q.	Débito	Variación Crédito	No. Solicitud	Concepto	Valor Q.
66159	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION) Meia Programada: 2.81 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q Q 25,000,000.00	Q 1,919,691.00	Q 5,000,000.00	66159	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION) Meia Programada: 3.16 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q Q 28,080,309.00
214031	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 33+500 RETORNO A SAN BARTOLOME MILPAS AL TAS, SACATEPEQUEZ Meia Programada: 210.89 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q Q 7,600,000.00 6,736,427.00 800,000.00 179,263.00	Q 5,000,000.00	Q 828,058.00	214031	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 33+500 RETORNO A SAN BARTOLOME MILPAS AL TAS, SACATEPEQUEZ Meia Programada: 155.49 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q Q Q Q 11,143,748.00
240201	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: ESTACION 60+800, ESCUINTLA - BIFURCACION RD-ESC-18, GUANAGAZAPA, ESCUINTLA Meia Programada: 0.17 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q Q 527,922.00	Q 527,922.00	Q 527,922.00	240201	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: ESTACION 60+800, ESCUINTLA - BIFURCACION RD-ESC-18, GUANAGAZAPA, ESCUINTLA Meia Programada: 0.34 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q Q Q Q 1,055,844.00



Ing. Luis Gabriel Jo Lora C.A.
Director General
Dirección General de Caminos



SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA	
No. Snto	Concepto	Valor Q.	Variación		Valor Q.
			Débito	Crédito	
240203	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CA-02 OR. TRAMO: BIFURCACION RD-ESC-18, GUANAGAZAPA, ESCUINTLA, - BIFURCACION RN-16, CHIGUIMULILLA, SANTA ROSA Meta Programada: 0,18 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q Q	Q	563,711.00	Q
	TOTAL CREDITO	Q	Q	6,919,691.00	Q
					1,127,422.00
					563,711.00
					563,711.00



[Signature]
 FIRMA / SELLO
 Aprobacion Autoridad Superior

Ing. *Luis Gabriel Jo Lau*
 Director General
 Dirección General de Caminos

[Signature]
 FIRMADO Y SELLO
 Elaboracion y Revision Identificador



Ing. Gustavo Adolfo Argueta Giron
 Coordinador A.I.
 Division de Planificación y Estudios
 Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



URGENTE

Oficio No.: 242-DDP-2022

PGTB/MAMC/

Guatemala 30 de marzo de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-054-2022 de fecha 30 de marzo de 2022, por la cantidad de Q. 6,919,691.00 (Seis Millones novecientos diecinueve mil seiscientos noventa y un quetzales exactos); que tiene como objetivo:**

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuentes de Financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" y 41 "Colocaciones Internas", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP, con la finalidad de ceder recursos financieros que permitan dar continuidad a los proyectos de Inversión a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuentes de Financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" y 41 "Colocaciones Internas", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP, que demandan asignación de recursos, que tiene como finalidad contar con los recursos para dar continuidad a los proyectos de Inversión a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos




Lic. Javier Urzúa Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-054-2022

Guatemala 30 de marzo de 2022

EL DIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”, con fuentes de financiamiento 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro” y 41 “Colocaciones Internas”, a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2022; los artículos 1, 3, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANNATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.6,919,691.00**, que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 **“Desarrollo de Infraestructura Vial”**, fuentes de financiamiento 12 **“Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”** y 41 **“Colocaciones Internas”**, con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos





SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA		VICENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
214031	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST 33 500 RETORNO A SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ	188	12 0000 0000	Q179,263.00		Q828,056.00	Q1,007,321.00
214031	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST 33 500 RETORNO A SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ	331	41 1204 0075	Q7,600,000.00	Q5,000,000.00		Q2,600,000.00
68168	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO REHABILITACION	331	41 1204 0078	Q0.00		Q5,000,000.00	Q5,000,000.00
68169	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO REHABILITACION	331	12 0000 0000	Q25,000,000.00	Q1,919,691.00		Q23,080,309.00
240201	REPOSICION CARRETERA CA-02 OR TRAMO ESTACION 60 800 ESCUINTLA - BIFURCACION RD-ESC-18 GUANAGAZAPA ESCUINTLA	188	12 0000 0000	Q527,922.00		Q527,922.00	Q1,055,844.00
240203	REPOSICION CARRETERA CA-02 OR TRAMO BIFURCACION RD-ESC-18 GUANAGAZAPA ESCUINTLA - BIFURCACION RN-16 CHIQUIMULLA SANTA ROSA	188	12 0000 0000	Q563,711.00		Q563,711.00	Q1,127,422.00
TOTAL SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 01					Q8,919,691.00	Q8,919,691.00	Q33,870,894.00
TOTAL REPROGRAMACION DE OBRAS					Q8,919,691.00	Q8,919,691.00	Q33,870,894.00



Dr. Pedro Santiago Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

[Handwritten signature]
Lic. Javier Urquiza Barrios
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-054-2022

PAGINA : 1 de 1
FECHA : 30/03/2022
HORA : 16:09:21
R00814904.RPT

Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
66159	3	30/03/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	28,080,309.00	RESOL/DGC-054-2022	30/03/2022

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	003	0699	331	41	1204	0076		0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
11	01	001	000	003	0699	331	12	0000	0000		25,000,000.00	-1,919,691.00	23,080,309.00
Total													28,080,309.00

214031	5	30/03/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	11,143,748.00	RESOL/DGC-054-2022	30/03/2022
--------	---	------------	------------------------	------------	---------------	--------------------	------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	001	0307	331	41	1204	0076		7,600,000.00	-5,000,000.00	2,600,000.00
11	01	001	000	001	0307	331	12	0000	0000		6,736,427.00	0.00	6,736,427.00
11	01	001	000	001	0307	188	41	1204	0076		800,000.00	0.00	800,000.00
11	01	001	000	001	0307	188	12	0000	0000		179,263.00	828,058.00	1,007,321.00
Total													11,143,748.00

240201	3	30/03/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	1,055,844.00	RESOL/DGC-054-2022	30/03/2022
--------	---	------------	------------------------	------------	--------------	--------------------	------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	002	0599	188	41	1204	0076		527,922.00	527,922.00	1,055,844.00
Total													1,055,844.00

240203	3	30/03/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	1,127,422.00	RESOL/DGC-054-2022	30/03/2022
--------	---	------------	------------------------	------------	--------------	--------------------	------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	002	3000	188	41	1204	0076		563,711.00	563,711.00	1,127,422.00
Total													1,127,422.00

Pedro Guillermo Tobo
 Jefe
 División Financiera
 Dirección General de Caminos

Lic. Javier Urrutia Escóvez
 Sub-Director Administrativo
 Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q. 6,919,691.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 76 Inversión, contenido en el Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial, con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

DEBITO

REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q.6,919,691.00

PROYECTO SNIP: 214031 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST 33 500 RETORNO A SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 7,600,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q. 7,600,000.00

Debito Solicitado: Q. 5,000,000.00

PROYECTO SNIP: 66159 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO REHABILITACION

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q. 25,000,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q. 25,000,000.00

Debito Solicitado: Q. 1,919,691.00

Se debitan los recursos del renglón 331 "Construcción de bienes nacionales de uso común", ya que se cuentan con economías que será utilizadas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos. Amparados en el Artículo 76 del Decreto 16-2021.





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



CREDITO

RENGLON - 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Q.1,919,691.00

**PROYECTO SNIP: 214031 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST 33 500
RETORNO A SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ**

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q. 179,263.00

Ejecutado: Q. 179,262.70

Saldo Disponible: Q.0.30

Crédito Solicitado: Q. 828,058.00

Debido al crecimiento urbano del municipio, este quedo dividido por la ruta CA-Occidente, y el ingreso a la cabecera municipal de San Bartolomé Milpas Altas es por en el kilómetro 31.50, teniendo el inconveniente de que por ser una autopista necesita hacer un retorno en U (en el carril con destino al occidente del país) sobre esta ruta; lo que implica en ciertos momentos afrontar el riesgo que provoca la cantidad de vehículos que circular actualmente, esto ha ocasionado en varias ocasiones accidentes no solamente con daños materiales, sino en la salud de los tripulantes y pasajeros de los vehículos implicados, por lo que en el mediano plazo este problema puede complicarse no solamente por el crecimiento urbano del municipio, sino también por el aumento del tránsito vehicular por esta carretera, con las consecuencias en la salud y la economía de las familiar residentes en los alrededores de la ruta ante la incapacidad de la infraestructura actual para brindarle una seguridad vial integral.

Milpas Altas es sobre el carril izquierdo de la Ruta CA-01 Occidente con dirección hacia la ciudad capital (de occidente a oriente) y un retorno ubicado en el kilómetro 31.60 de la misma ruta, lamentablemente por el incremento de la circulación vehicular por ese sector se han incrementado los accidentes de tránsito por la velocidad con la que circulan los vehículos al ser una autopista de cuatro carriles, ante esta problemática la municipalidad elaboró un estudio como parte de su propuesta de solución la cual debe ser conocida por la División de Planificación y Estudios para proponer una solución integral no solo al paso vehicular sino al paso peatonal.

A nivel de la población también se ve afectada ya que actualmente cuentan con una pasarela metálica que no es utilizada por el 100 % de las personas que por diferentes motivos utilizan el transporte extraurbano especialmente los procedente de la ciudad de Guatemala ruta alterna pavimentada ocasionando serios problema, en algunas ocasiones quedando incomunicados cuando se produce la época de lluvias durante los meses de mayo a octubre, y durante el verano el problema consiste en los prolongados tiempos de viaje como consecuencia de las bajas velocidades al circular por esta carretera.

De lo anterior, y dentro de lo que establece el Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado es necesario contar con los recursos presupuestarios para realizar pagos por deuda acumulada del proyecto, y con ello dar cumplimiento a lo que establece el artículo 26 del Decreto 101-97, y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos.

**PROYECTO SNIP: 240201 - REPOSICION CARRETERA CA-02 OR TRAMO ESTACION 60 800 ESCUINTLA -
BIFURCACION RD-ESC-18 GUANAGAZAPA ESCUINTLA**

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q. 527,922.00

Ejecutado: Q. 527,921.52

Saldo Disponible: Q.0.48

Crédito Solicitado: Q. 527,922.00

De lo anterior, y dentro de lo que establece el Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado es necesario contar con los recursos presupuestarios para realizar pagos por deuda acumulada del proyecto con ello dar cumplimiento a lo que establece el artículo 26 del Decreto 101-97, y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



PROYECTO SNIP: 240203 - REPOSICION CARRETERA CA-02 OR TRAMO BIFURCACION RD-ESC-18 GUANAGAZAPA ESCUINTLA - BIFURCACION RN-16 CHIQUIMULILLA SANTA ROSA

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q. 563,711.00

Ejecutado: Q. 563,710.46

Saldo Disponible: Q.0.54

Crédito Solicitado: Q. 563,711.00

El mal estado en que se encuentra la Ruta, aumenta el riesgo de accidentes, incrementa los costos vinculados al transporte, porque el consumo de combustibles - lubricantes, repuestos y mano de obra se incrementa, y la vida útil de los vehículos se reduce; asimismo, las demoras y atrasos en el tránsito de productos agrícolas impactan negativamente por la pérdida de competitividad, y alza de precios que se trasladan al consumidor final.

Las condiciones actuales de la Ruta CA-02 Oriente entre los municipios de Guanagazapa, Escuintla, Chiquimulilla, Taxisco y Guazacapán, Santa Rosa presenta un deterioro producido por una falta de mantenimiento oportuno y la falta de financiamiento para cumplir con las metas establecidas. En la ruta se pueden observar baches, cuero de lagarto, hundimientos y ahuellamiento, destrucción de los hombros, daños en los drenajes y las juntas de dilatación de los puentes, entre otros impactos negativos los incrementos en los costos de operación y mantenimiento vehicular, atrasos o demoras en el tránsito de personas, productos y dificultades en el acceso a otros servicios de beneficio para la población.

Actualmente los productores, habitantes, usuarios y personas visitantes que se dirigen sobre la Ruta CA-02 Oriente entre el municipio Guanagazapa, Escuintla y Chiquimulilla Santa Rosa lo hacen utilizando una ruta pavimentada que presenta daño en su estructura lo que dificulta el tránsito hacia los diferentes sitios poblados y destinos turísticos de la zona de igual forma el transporte extraurbano y de carga utiliza esta vía, la que por su mal estado causa demoras en el tránsito de los usuarios, de las mercancías y productos agrícolas perecederos y no perecederos desde los centros de producción hacia los centros de acopio y mercados de la región.

De lo anterior, y dentro de lo que establece el Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado es necesario contar con los recursos presupuestarios para realizar pagos por deuda acumulada del proyecto con ello dar cumplimiento a lo que establece el artículo 26 del Decreto 101-97, y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos.

REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q.5,000,000.00

PROYECTO SNIP: 66159 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO REHABILITACION

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 0.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q.0.00

Crédito Solicitado: Q. 5,000,000.00

El Proyecto nace a consecuencia de la necesidad de ampliación de la Carretera CA-1 Oriente y Occidente.

Siendo este Proyecto parte de la vía primaria que conecta México y Centroamérica por el momento no cuenta con una categoría que la acredite como una vía de primer orden, ya que no cuenta con la infraestructura para satisfacer el volumen de tránsito que circula por esta área.

Como parte de la ampliación de vías primarias, ya se cuenta con otros tramos ampliados y en proceso de construcción de la Ruta CA-1 Occidente y Oriente y este Proyecto forma parte de la misma ampliación y mejoramiento de esta importante ruta.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Ampliación y Mejoramiento Consistentes en: Rehabilitación de (2) carriles y Construcción de dos (2) carriles adicionales en el Sub-Tramo: Barberena-El Molino-Oratorio, de la fase I del Tramo: Barberena-El Molino y Acceso a Valle Nuevo

De lo anterior, y dentro de lo que establece el Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado es necesario contar con los recursos presupuestarios para realizar pagos por deuda acumulada del proyecto con ello dar cumplimiento a lo que establece el artículo 26 del Decreto 101-97, y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos que permitan: cumplir con los compromisos adquiridos; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuestó y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.




Pedro Gerardo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos




Lic. Javier Urrutia Este
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt

